

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
ACADEMIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

Acta de Reunión No. 34- 24 de marzo del 2021

Miembros de la Academia que asistieron a la reunión:

Presidente: Dra. Clotilde Barbier Muller

Mtra. Karin Neudecker de Rosas

Mtra. María Georgina Clark Rivas

Mtra. Lilia Guadalupe González Gómez

Mtro. invitado:

Mtro. German Ríos Bojorquez – Coordinador interino de los Cursos Generales de Inglés

La reunión de academia se llevó a cabo de manera virtual debido a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19.

Orden del día:

Verificación de quórum y presentación del punto a tratar:

Procedimiento para la Acreditación del Nivel de Inglés

Para dar inicio a la reunión, se procedió a verificar el quórum y a presentar el documento entregado por la Jefatura, respecto a los Procedimiento para la Acreditación del Nivel de inglés, según los requisitos planteados el 23 de mayo de 2017, por el H. Colegio Académico

1. La reunión presente es un seguimiento de la reunión anterior del jueves 18 de marzo que quedó inconclusa por falta de información sobre algunos puntos del documento. Se había decidido entonces reorganizar una segunda reunión con la presencia del Mtro. German Ríos Bojórquez– Coordinador interino de los Cursos Generales de inglés.
2. Se revisaron los diferentes puntos planteados en el documento correspondiente al Reglamento y los miembros de la academia aprobaron en los puntos 1, 2 y 3 del Reglamento; los procedimientos planteados para acreditar el nivel de inglés en cada uno de esos requisitos.
3. En cuanto a los puntos siguientes
 - 4) *Acreditar una estancia internacional en idioma inglés de tres meses como mínimo.*
 - 5) *Acreditar estudios escolarizados concluidos, realizados en idioma inglés, equivalente a los niveles de educación superior y media superior.*
 - 6) *Acreditar al menos una asignatura de nivel superior, cursada y aprobada, en idioma inglés.*

los miembros de la AEALE acordaron que, para armonizar los criterios de acreditación de nivel para cada uno de esos requisitos, se usen certificaciones de carácter oficial y/o internacionalmente reconocidas. El Mtro. Ríos presentó una tabla de diferentes tipos de instancias evaluadoras avaladas por el CENNI (Certificación de Nacional de Nivel de Idioma) que fueron aprobadas por los miembros de la AEALE y la Coordinación de los Cursos Generales de inglés acordó ampliar esa lista, si considera que otras certificaciones internacionales pueden ser incluidas.

Se adjunta a esta acta la tabla de certificaciones aprobadas.

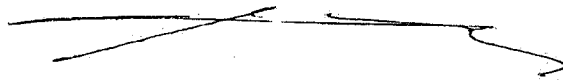
Por último, en cuanto al punto 6) *Acreditar al menos una asignatura de nivel superior, cursada y aprobada, en idioma inglés*, la Academia recomendó que sea requisito para los alumnos que se inscriben en tal asignatura, haber aprobado antes el nivel 4 de inglés de los Cursos Generales de inglés o tener acreditación equivalente, para garantizar la impartición exitosa de dicha asignatura.

La AEALE no discutió la parte correspondiente a los trámites administrativos internos a cada programa educativo, únicamente lo relativo a la acreditación de nivel, con la preocupación de asegurar un nivel real y acertado de conocimiento de la lengua.

Una vez que se cubrieron los puntos del orden del día de la reunión de academia numero 003 (de tiempos de pandemia) con fecha 23 de marzo del 2021, sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión.

A t e n t a m e n t e

“El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza”

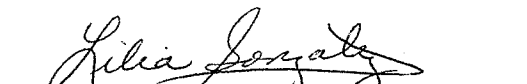


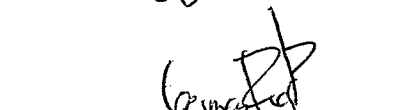
Dra. Clotilde Barbier Muller

Presidenta de la Academia


Mtra. Karin Neudecker de Rosas


Mtra. Georgina Clark Rivas


Mtra. Lilia Guadalupe González Gómez


Mtro. German Ríos Bojorquez

c.c.p. Jefatura del Departamento
c.c.p. Archivo